



Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por ChileAtiende

Comisaría Virtual

Última actualización: 03 septiembre, 2020

Es una plataforma web de Carabineros de Chile, que permite a las personas dejar constancia respecto a los siguientes temas:

- Abandono de hogar.
- Certificado de bomberos accidentados.
- Fines laborales.
- Pensión de alimentos.
- Pérdida de documentos.
- Pérdida de teléfono móvil.
- Reclamos al actuar policial.
- Régimen de visitas.
- Seguimiento del reclamo.

Además, **durante períodos de contingencia, como en casos de cuarentena o toque de queda**, se otorgan permisos temporales y salvoconductos (con [ClaveÚnica](#), con cédula de identidad o [cuenta local](#)).

- **Permisos temporales individuales:**
 - Asistencia a establecimientos de salud.
 - Asistencia a funeral familiar directo.
 - Ceremonias de matrimonios civiles y/o acuerdo de unión civil (AUC).
 - Comparecencia a una citación en virtud de la ley.
 - Compras de insumos básicos.
 - Cuidadores de adultos mayores y personas con discapacidad.
 - Entregar alimentos u otros insumos de primera necesidad a adultos mayores.
 - Pago de servicios básicos.
 - Paseo de mascotas.
 - Permiso para donantes de sangre.
 - Proporcionar alimentos o insumos de primera necesidad en recinto penitenciario.
 - Retiro de alimentos y textos escolares desde organismos públicos.
 - Retorno del menor o adolescente al hogar del tutelar.
 - Salida de adolescentes, entre 14 y 18 años, en sectores o localidades que estén en Paso Cuarentena (Paso 1).
 - Salida de niños y niñas entre 0 y 14 años, en sectores o localidades que estén en Paso Cuarentena (Paso 1).
 - Salida de personas con espectro autista u otra discapacidad mental.
 - Traslado de padres o tutores a establecimientos de salud.
- Permisos de desplazamiento colectivo: se considera como permiso válido la credencial institucional, pública o privada, o documento institucional que acredite su calidad de trabajador del rubro específico que se indica el [Instructivo para permisos de desplazamiento](#), siempre con su respectiva cédula de identidad.
- Permisos únicos colectivos: reemplaza el uso de credenciales para el libre desplazamiento, en horario diurno, y al salvoconducto para el horario de toque de queda; y debe ser portado junto con su cédula de identidad. Tiene una vigencia de 7 días corridos y será aplicable, solo en una primera etapa, para trabajadores de empresas consideradas servicios de utilidad pública, seguridad, deporte de alto rendimiento y prensa (según el [Instructivo para permisos de desplazamiento](#)).
- **Salvoconductos individuales** (con [ClaveÚnica](#)):
 - Mudanza.
 - Trámites funerarios familiar directo.
 - Tratamientos médicos